



16 de septiembre de 2024  
**Circular VRA-27-2024**

Señores(as)  
Rector  
Director del Consejo Universitario  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

En relación con las directrices N°34 MIDEPLAN-MTSS-MOPT del 07 de febrero del 2024 *Instauración del Teletrabajo ante la Afectación por la Construcción de Obras en el Sector de Hacienda Vieja en Curridabat y en la Autopista Florencio del Castillo* y N°35 MIDEPLAN-MTSS-MOPT del 07 de febrero del 2024, *Ampliación y Prórroga de la Directriz mediante la cual se Promovió la Instauración del Teletrabajo ante la Afectación por el Desarrollo de Proyectos Viales en Occidente*, ambas publicadas en el Alcance No. 30 de la Gaceta No. 29, me permito comunicar que las jefaturas y superiores jerárquicos de las unidades académicas, administrativas, centros e institutos de investigación, estaciones experimentales, sedes y demás dependencias universitarias, podrán valorar los casos de las personas funcionarias que se vean afectadas para desplazarse desde sus lugares de residencia a los centros de trabajo, a partir de la publicación de esta circular y hasta el 31 de diciembre del año en curso (fecha de vigencia de ambas directrices).

De conformidad con lo que estipulan los *Lineamientos para Implementar el Teletrabajo en la Universidad de Costa Rica*, según la descripción de actividades teletrabajables, ***sin afectar la continuidad de los servicios prestados, de manera tal que se logren ajustar los planes de trabajo, bajo el parámetro principal de la no afectación del servicio que se brinda a las personas usuarias, tanto internas como externas***, con el apoyo del Programa de Teletrabajo, adscrito a la Oficina de Recursos Humanos.





Circular VRA-27-2024  
Página 2

Agradecemos el compromiso y apoyo brindado, en beneficio de la calidad de vida de las personas funcionarias, sin detrimento de la excelencia en el servicio que nos caracteriza como Institución.

Atentamente,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

**Dr. Roberto Guillén Pacheco**  
**Vicerrector**

RGP/CCM/mos

- C. Licda. Adriana Maria Espinoza Paniagua, Jefa, Oficina de Recursos Humanos  
Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta, Rector